

EL PAGO POR ADIANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, yacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4.00 ptas. línea



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160.00 " "
Número suello, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 28. Anunciando a las em- presas y particulares que posean ve- hículos automóviles dedicados al trans- porte de animales la obligación de re- gistrarlos en la Jefatura de Ganadería de la provincia	348	de las relaciones de características ca- tastrales correspondientes a dichos tér- minos municipales	348
Circular número 29. Anunciando la autori- zación a la Alcaldía de Arnauero para dar una batida contra los animales da- ñinos	348	Anunciando la exposición al público de las cuentas generales del año 1954, a efec- tos de reclamaciones	348
ANUNCIOS OFICIALES			
Excmo. Diputación Provincial de Santander			
Poniendo en conocimiento del público en general y propietarios interesados la presentación, a las Juntas vecinales de Ribamontán al Mar y Hazas en Cesto,		Jefatura de Obras Públicas de Santander...	348
		Comandancia Militar de Marina de El Fe- rrol del Caudillo	349
		Distrito Marítimo de Ribadeo	349
		Audiencia Territorial de Burgos	349
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
		Providencias judiciales	349
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
		Ayuntamientos de: Santander, Alfoz de Lloredo, Valdeolea y Reocín	350

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 28

El artículo 52 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O." del 25 de marzo) dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

"Las empresas y particulares que posean vehículos automóviles dedicados al transporte de animales, están obligados a registrarlos en la Jefatura de Ganadería de su provincia respectiva."

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, todos los interesados deberán inscribirse en el libro-registro de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería (Pasadizo de Arcillero número 2-Plaza Porticada), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente en el "B. O." de la provincia.

Los contraventores serán sancionados en la forma y cuantía reglamentarias.

Santander, 20 de abril de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 29

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien autorizar a la Alcaldía de Arnauero para que el día 1 de mayo próximo lleve a cabo una batida contra los animales dañinos con estriénina.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 22 de abril de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y pro-

pietarios interesados, se hace saber que con esta fecha han sido presentadas a la Junta pericial de Ribamontán al Mar las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a fin de que sean expuestas al público durante un plazo de quince días, para que, tanto referidos propietarios como las Entidades interesadas, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 26 de abril de 1955.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Julio Gutiérrez

Para conocimiento del público en general y propietarios interesados, se hace saber que con esta fecha han sido presentadas a la Junta pericial de Hazas en Cesto las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a fin de que sean expuestas al público durante un plazo de quince días, para que, tanto referidos propietarios como las entidades interesadas, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 28 de abril de 1955.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Julio Gutiérrez.

ANUNCIO

Dictaminadas por la Comisión correspondiente las cuentas generales del año 1954, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Excm. Diputación por quince días, para que durante este plazo y ocho días más, puedan formularse reparos y observaciones, según dispone el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 26 de abril de 1955.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por doña Amalia Cobo Barquera la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Comillas y Santander, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de

de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Polanco, Torrelavega, Reocín, Santillana, Alfoz de Lloredo, Ruiloba y Comillas, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Oviedo y Gijón a Irún y frontera francesa, Reinosa a Santander, San Felices a Torrelavega, Suances a Torrelavega y Oruña, Bezana Santander.

Santander, 23 de abril de 1955.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera****INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada por don Teodosio Reyzábal "Autobuses La Estrella" la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Cruceiro de Montija y Reinosa y en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 "(B.O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del Servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Reinosa, Enmedio y Campoo de Yuso, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Reinosa Las Rozas, Reinosa Cabaña de Virtus (con hijuela de La Población a Arija, que explotan don Jesús Blanco Cayón y don Domingo González Castañeda, respectivamente).

Santander, 23 de abril de 1955.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO**Distrito de la capital**

Relación de los inscritos de la Inscripción Marítima del Distrito de esta capital, nacidos en el año 1936, que han quedado definitivamente alistados para el servicio activo de la Armada, para el reemplazo de 1956, cuyos puntos de naturaleza están enclavados dentro de la provincia de Santander, los cuales deberán quedar excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada y Reglamento para su aplicación; con expresión del nombre de sus padres y lugar de naturaleza de los interesados:

Número de orden, 1; nombre y apellidos, Amador Montouto Pouso; nombre de los padres, Rogelio y Manuela; naturaleza, Cuetos.

El Ferrol de El Caudillo, 20 de abril de 1955.—El comandante de Marina, Rafael de Aguilar 564

Distrito de Ribadeo

Relación de los inscritos de este Distrito Marítimo alistados para el servicio de la Armada y para el reemplazo de 1956, nacidos en el año 1936 en la demarcación de la provincia de Santander y que, a tenor de lo que preceptúa el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército.

Folio, I. S. S.; nombre y apellidos del inscrito, Remigio Incera Solana; nombres de los padres, Salvador y Consuelo; naturaleza, Colindres; fecha de nacimiento, 19 febrero 1936.

Ribadeo, 9 de abril de 1956.—El ayudante militar de Marina, José Freire.

563

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de paz de la Hermandad de Campoo de Suso y de Udías, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlas puedan solicitarlo

del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa y de San Vicente de la Barquera, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 22 de abril de 1955.—El secretario de gobierno, Víctor Dorao. 505

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Amadeo Alvarez Sánchez y 10 más, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander, liquidando los haberes de los demandantes a razón de un sueldo base de 9.000 pesetas anuales.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 21 de abril de 1955.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán.

556

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Juan Darío Santiago de las Casas Gutiérrez ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 27 de enero de 1954 que le clasificó dentro del Subgrupo H) del Grupo C) del Estadillo E), Plantilla de transición.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 11 de abril de 1955.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán.

557

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal del distrito número uno de Santander en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas número 583-54, por lesiones, ha mandado se cite por medio del presente al denunciado Manuel Carral Cagigas, mayor de edad y cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, 2.º, el día diez de mayo próximo, a las nueve quince de la mañana, a la celebración del juicio de referencia, previniéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Y para que conste y sirva de citación a dicho denunciado se extiende la presente en Santander a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario (ilegible).

558

Eulogio Díez Sampedro, de 28 años de edad, soltero, de profesión relojero ambulante, hijo de Eulogio y de Consolación, domiciliado últimamente en Nueva Montaña, procesado en sumario número 243 de 1951, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura poniéndolo a disposición de este Juzgado.

559

Manuel Fernández Luque, de 42 años de edad, estado casado, de profesión practicante, hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en San-

lander, procesado en sumario número 55 de 1951, por abandono de familia, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

560

Concepción Cacicedo Menéndez, de 35 años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Zoila, natural de Setién (Santander), domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 44 de 1955, por apropiación, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

561

Antonio Alvarez Negueruela, de 19 años de edad, estado soltero, hijo de Hipólito y de Evarista, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Convento, 1, procesado en sumario número 117 de 1954, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de abril de 1955.
El secretario (ilegible)

Rafael Martín Martín, de 29 años de edad, estado soltero, de profesión empleado, hijo de Enrique y de Lucía, natural de Perazancas (Palencia), domiciliado última-

mente en Santander, procesado en sumario número 178 de 1951, por querrela por falsedad y estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndolo a la disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

José Gómez González, conocido por Antonio, de 48 años de edad, en 1950, hijo de Antonio y de María, casado, jornalero, natural de Cabezón de la Sal (Santander), vecino últimamente de Prias, Parres (Asturias), actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, para constituirse en prisión acordada en sumario número 11 de 1950, por abandono de familia.

562

Antonio Alvarez Negueruela de 19 años de edad, estado soltero, hijo de Hipólito y de Evarista, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Convento, número 1, procesado en sumario número 111 de 1954, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de abril de 1955.
El secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este excelen-

El más ilustrado Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 13 de abril de 1955.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de la Gobernación, modificando la forma de ingreso en el Montepío de Secretarios, etc., de las cuotas con que tienen que contribuir las Corporaciones Locales.

Pasar a la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, a los efectos procedentes, oficio de la inspectora delegada del Servicio Escolar de Alimentación, referente al complemento alimenticio de los escolares.

Pasar a la Comisión de Fomento de los intereses comunales, para su estudio y propuesta, escrito del señor secretario general de la Federación Española de Bolos, interesando un donativo.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, escrito de la reverenda madre superiora de las R. R. Adoratrices, interesando a exención del pago por arbitrio sobre chimeneas y tuberías.

Conceder a doña María del Cerro y Judez, la pensión de viudedad que le corresponde por el reciente fallecimiento de su esposo don Gumersindo Iñigo Pérez del Camino.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al empleado Bienvenido Fernández Díaz.

Desestimar la pretensión instada por doña Marina Barahona San Miguel, para que le sea abonada la pensión que venía percibiendo su finada madre.

Abonar a don Juan José Resines del Castillo, la cantidad de pesetas 1.468,50, que por concepto de derechos pasivos le fueron deducidas.

Volver a la Comisión de Gobierno Interior y Personal el dictamen de la misma proponiendo se fijen las pensiones mínimas de viudedad u orfandad y de jubilación.

Desestimar la pretensión instada por don Secundino Peña Sánchez, para que se deje sin efecto la liquidación que le ha sido girada por arbitrio de plusvalía en el ex-

pediente relativo a la casa número 6 del Río de la Pila.

Desestimar la pretensión instada por don Casiano Borragán López, para que se rectifique la liquidación girada al mismo por arbitrio de plusvalía.

Acceder al fraccionamiento solicitado por los señores herederos de don Eugenio Carús, para el pago de la cuota que adeudan por el concepto de contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación de la calle del Arrabal.

Devolver la cantidad de pesetas 28.798,05 a varios almacenistas de frutas y hortalizas.

Devolver la cantidad de pesetas 6.063,67 a varios almacenistas de carbones.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Dar el pésame, de oficio, al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, por el reciente fallecimiento de una hermana política.

Felicitar al concejal de este Excmo. Ayuntamiento, don Alfredo Carrión González, por haberle sido recientemente concedida la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, escrito de los tenientes de alcalde señores Fernández-Regatillo Basave, Becedóniz Martínez y Bocanegra Menéndez, para que se estudie la concesión de ventajas y mejoras a las industrias de nueva instalación.

Santander, 18 de abril de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera:—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 531

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente instruído para la venta, mediante subasta, de dieciocho parcelas de terreno de bienes de propios de este Ayuntamiento y cuyo pliego de condiciones figura en dicho expediente.

Alfoz de Lloredo, 22 de abril de 1955.—El alcalde, José Ventisca. 569

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Don Eustaquio Revilla Gutiérrez, recaudador de los impuestos municipales del Ayuntamiento de Valdeolea.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación, se avisa a los contribuyentes, que la recaudación del 1.º y 2.º trimestres del reparto recargos rústica y urbana, tendrán lugar en dicho pueblo los días 10 y 11 del mes de mayo próximo, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en el local designado al efecto. En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin el recargo que establece el Estatuto, se avisa a los contribuyentes por medio del presente edicto, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, sólo podrán evitar el apremio, acudiendo a pagar desde el día 1 al 10 de junio a la oficina recaudadora, situada en el Ayuntamiento, incurriendo en la mitad del apremio, o sea, el 10 por 100 sobre sus cuotas, si satisfacen sus débitos desde el 21 al último día del tercer mes del trimestre y pasado ese plazo, el recargo de apremio será del 20 por 100, sin más notificaciones ni requerimientos.

Valdeolea a 23 de abril de 1955. El recaudador, Eustaquio Revilla Gutiérrez. 570

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno las cuentas de presupuestos y de administración del patrimonio del ejercicio de 1955, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y formularse por escrito los reparos y observaciones que se crea pertinentes, según determina el número 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

Reocin a 18 de abril de 1955.—El alcalde (ilegible). 571

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1955

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circular número 24. Sobre las tarifas de abastecimiento de aguas en el Ayuntamiento de Laredo	275
Circular número 25. Anunciando la suspensión desde la tarde del Miércoles Santo hasta igual hora del Sábado de Gloria, de los espectáculos, incluso cabarets, sin más excepción que algún concierto sacro u otros de índole análoga.....	283
Circular número 26. Recordando a los señores alcaldes de la provincia la obligación de abstenerse de conceder licencias de obras sin la previa presentación del proyecto redactado por arquitecto y sellado por el Colegio Oficial de Arquitectos	299
Circular número 27. Anunciando la obligación de confeccionar por los veterinarios titulares el censo de ganadería española en 1955	339
Circular número 28. Anunciando a las empresas y particulares que posean vehículos automóviles dedicados al transporte de animales la obligación de registrarlos en la Jefatura de Ganadería de la provincia	348
Circular número 29. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Amuero para dar una batida contra los animales dañinos	348
Excmo. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Provincial en la Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1954.....	300
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Provincial en la sesión celebrada el día 20 de enero del corriente año	307
Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1955.....	319
Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de marzo	324
Haciendo pública la redacción del Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales, a efectos de reclamaciones	331
Anunciando la relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término municipal de Valderredible	332
Poniendo en conocimiento del público en general y propietarios interesados la presentación, a las Juntas vecinales de Ribamontán al Mar y Hazas en Cesto, de las relaciones de características catastrales correspondientes a dichos términos municipales	348
Anunciando la exposición al público de las cuentas generales del año 1954, a efectos de reclamaciones	348
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Presidencia del Gobierno	
Orden de 30 de marzo de 1955, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de abril próximo	308
Ministerio de la Gobernación	
Orden de 31 de marzo de 1955 por la que se modifica la forma de ingreso en el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de las cuotas con que las Corporaciones locales contribuyen al pago	

	Págs.
de los haberes pasivos causados por los funcionarios pertenecientes a los citados Cuerpos	324
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de interventores de Fondos provinciales y municipales...	291
Resolviendo concurso convocado por Orden de 5 de noviembre de 1954 para proveer en propiedad plazas vacantes de secretarios de Ayuntamientos de segunda categoría y designando provisionalmente a los señores que se indican	324
Ministerio de Comercio	
Transcribiendo relación número 4 de 1955 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	308
ANUNCIOS OFICIALES	
Distrito Minero de Santander	267
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	276
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza...	284
Delegación de Industria de la provincia de Santander	287
Audiencia Territorial de Burgos	288
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Las Rozas de Valdearroyo.....	294
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rionansa	294
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	301
Audiencia Territorial de Burgos	301
Confederación Hidrográfica del Ebro	310
Delegación de Industria de Santander	311
Comandancia Militar de Marina de La Coruña	311
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	315
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	315
Mancomunidad Sanitaria Provincial de Santander	316
Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander	316
Distrito Forestal de Santander	320
Confederación Hidrográfica del Ebro	325
Confederación Hidrográfica del Ebro	333
Delegación de Industria de Santander	336
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	336
Comandancia Militar de Marina de Asturias.	337
Confederación Hidrográfica del Ebro	340
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	342
Comandancia Militar de Marina de Vigo ...	342
Comandancia Militar de Marina de Bilbao...	342
Delegación de Industria de Santander	342
Provincia Marítima de Guipúzcoa	342
Distrito Marítimo de Zumaya	343
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	343

	Págs.
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	348
Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo	349
Distrito Marítimo de Ribadeo	349
Audiencia Territorial de Burgos	349

ADMINISTRACION ECONOMICA

Tesorería de Hacienda de Santander.....	284
Delegación de Hacienda de la provincia de Santander	288
Administración de Rentas Públicas de Santander	301
Administración de Rentas Públicas de Santander	311
Recaudación de Contribuciones de Cabuérniga	317
Administración de Rentas Públicas.....	320

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Comarcal de Reinosa	267
Junta vecinal de Cóbreces	276
Juzgado de primera instancia e instrucción número veintiuno de Madrid	276
Junta vecinal de Rudagüera	284
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	284
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	288
Ayuntamiento de Ruate	317
Delegación de Hacienda de Málaga	317
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	318
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa	320
Ayuntamiento de San Felices de Buelna...	321
Magistratura de Trabajo de Santander	321
Ayuntamiento de Santa María de Cayón...	329
Junta vecinal de San Andrés	329
Junta vecinal de Bielva	329
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	337
Delegación de Hacienda de Almería	34
Juzgado municipal número uno de Santander	344
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	344

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 268, 276, 285, 289, 294, 302, 312, 318, 321, 330, 337, 344 y	349
--	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reinosa, Medio Cudeyo y Cabezón de Liébana	269
Ayuntamientos de: Herrerías y Cabezón de la Sal	278
Ayuntamiento de Noja	285
Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo ...	285
Ayuntamiento de Vega de Pas	286
Ayuntamiento de Argoños	286
Ayuntamiento de Molledo	286

	<u>Págs.</u>
Ayuntamiento de Tudanca	286
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.....	286
Ayuntamiento de Villaescusa	286
Ayuntamiento de Voto	286
Ayuntamiento de Santander	289
Ayuntamiento de Selaya	289
Ayuntamiento de Santander	295
Ayuntamiento de Castro Urdiales	295
Ayuntamiento de Cabuérniga	298
Ayuntamiento de Ruento	298
Ayuntamiento de Cillorigo	298
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	298
Ayuntamientos de: Santander, Bareyo, Es-	
calante, Torrelavega, Alfoz de Lloredo,	
Reocín, Santoña y Noja	303
Ayuntamientos de: Torrelavega, Hazas de	
Cesto, Potes y Ampuero	312
Ayuntamientos de: Entrambasaguas, San	
Pedro del Romeral y Ruiloba	318
Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Miengo,	
Miera, Ribamontán al Monte, Rasines,	
Peñarrubia y Los Tojos	322
Ayuntamientos de: Luena, Villafufre y Las	

	<u>Págs.</u>
Rozás de Valdearroyo	330
Ayuntamientos de: Santillana del Mar, La-	
redo, Torrelavega Santa Cruz de Bezana,	
Medio Cudeyo, Ruento, Arenas de Iguña	
y Piélagos	338
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa,-	
Santiurde de Toranzo, Cabuérniga, So-	
lórzano, Enmedio, Cartes, Ruiloba,	
Santa Cruz de Bezana y Santa María de	
Cayón	344
Ayuntamientos de: Santander, Alfoz de	
Lloredo, Valdeolea y Reocín	350

ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Trabajo	286
Hermandad Sindical de Labradores y Gana-	
deros de Reinosa	298
Cervezas de Santander, S. A.	306
Hermandad Sindical de Labradores y Gana-	
deros de Villafufre	306
Caja de Ahorros de Santander	330
Caja de Ahorros de Santander	346